

Política, biopolítica y ciudadanía: hacia una resignificación del poder político para la vida de los ciudadanos

Robert Fernando Bolaños Vivas¹

Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador

rbolanosv@ups.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-8413-3534>

Introducción

Parafraseando a Aristóteles (1989), podemos afirmar que el ser humano es, por naturaleza, un animal social y biopolítico (*zoon politikon*). Esto porque somos seres intersubjetivos que compartimos la vida individual y colectiva con otros seres humanos. Por este motivo, el ser humano no puede organizar su existencia sin la incidencia del quehacer político

1 Máster y doctor en Filosofía, máster en Docencia Universitaria y Administración Educativa, docente a tiempo completo de la Carrera de Educación y Filosofía de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, miembro del Grupo de Investigación en Filosofía de la Educación (GIFE). Entre sus últimas publicaciones destacan: *Las racionalidades no convencionales en la configuración de una ciencia y una educación transdisciplinaria y abierta* (Abya Yala, 2023); *Presupuestos epistémicos y colaborativos del aprendizaje basado en problemas (ABP)* (Abya Yala, 2025); *Filosofía de la educación y ciencias de la educación* (Abya Yala, 2025). Ha coordinado la edición del libro *Bioética, inteligencia artificial, cambio climático y muerte asistida*, publicado este año en la misma editorial.

en la vida cotidiana. Sin embargo, en los últimos tiempos se experimenta en la gente una especie de tedio y hartazgo ante una práctica política deformada, indolente y entremezclada con situaciones de degradación moral e ideológica que, sin duda, aleja a los ciudadanos de la política y esto termina afectando su vida cotidiana. De ahí que el objetivo de este trabajo es reconceptualizar el poder ejercido desde el quehacer político para acercarlo a los ciudadanos, propiciando la participación ciudadana en los procesos de la vida colectiva. Todo esto, con la finalidad de encontrar luces en el pensamiento y en la práctica política occidental para realizar una propuesta encaminada a la incidencia positiva del ejercicio de la política en la cotidianidad de la vida personal e individual de los ciudadanos.

Para alcanzar este objetivo, se acude a los pensadores de la política moderna y contemporánea, en específico, en lo referente a la perspectiva realista de la política (Maquiavelo y Foucault) y el enfoque político normativo (Hannah Arendt y Jürgen Habermas) que ofrece una resignificación del hecho político con aportes conceptuales como el de “opinión pública” y su rol protagónico en la cotidianidad política de los pueblos. Adicionalmente, se intenta describir formas contemporáneas de gestionar lo público (comités, comunas y cabildos), desde los aportes de pensadores como Sartori, Rayner, Conde, entre otros. Todo esto, con la mediación conceptual de la biopolítica, a la luz de Michel Foucault, quien subraya las múltiples relaciones vitales entre la praxis biopolítica y existencia humana.

El enfoque metodológico que sigue este estudio es cualitativo, con la aplicación de la recopilación bibliográfica con la correspondiente interpretación crítica y contextualizada de los autores modernos y contemporáneos más relevantes.

El presente trabajo consta de tres apartados. En primera instancia, se realiza un acercamiento a las concepciones modernas y contemporáneas de la política y su repercusión en la práctica política cotidiana de las sociedades contemporáneas. Seguidamente, se describe el origen de la biopolítica y su relación con el poder que incide vitalmente en la existencia humana. Finalmente, se presenta la importancia del quehacer

de la vida política en la vida ciudadana, reconfigurando el ejercicio de un poder más cercano y útil a la vida cotidiana de los ciudadanos.

Concepciones modernas y contemporáneas de la política

Lo que se propone en esta primera parte de la investigación es detectar las variadas formas como en la historia se ha concebido y practicado la política y, sobre todo, la relación de estas teorías y praxis con la gestión de la cosa pública y, por tanto, la cercanía o lejanía real con los ciudadanos. Dichas concepciones o tipologías sobre el quehacer político son: el realismo político, la política como consenso y la diada estratégico-comunicativa (Duque Daza, 2013). Naturalmente, debido al escaso espacio y al tiempo, no es posible una descripción detallada de las características sociohistóricas y sus consecuencias de la aplicación de dichos paradigmas políticos en la vida del pueblo, sin embargo, se cree que con la tipificación de las variadas perspectivas y poniendo el énfasis en los modelos de gestión que propugnan será suficiente para aspirar a una reconfiguración de la dualidad política y gestión que es lo que interesa a la vida real de los ciudadanos. Enseguida, se presentan las características más sobresalientes de las tres tipificaciones políticas y su relación con la gestión de los recursos públicos.

La concepción realista de la política y gestión pública

El realismo político tiene que ver con el hecho cierto de que el ejercicio de la política aspira al alcance del poder y, por ende, al manejo de todo lo relacionado al ámbito de lo público. En definitiva, “el factor fundamental de cualquier definición de la política es su referencia al poder y a la esfera de las decisiones relacionadas con él” (p. 193).

El realismo político tiene como destacado exponente al italiano Nicolás Maquiavelo (1469-1527), quien en su conocida obra *El príncipe* presenta la idea según la cual el quehacer político implica “violencia, astucia, habilidad técnica y se orienta instrumentalmente hacia los fines y resultados” (p. 205). Sobre este punto Maquiavelo (2019) escribe:

Dejando, pues, a un lado las fantasías, y preocupándonos solo de las cosas reales, digo que todos los hombres, cuando se habla de ellos, y en particular los príncipes, por ocupar posiciones más elevadas, son juzgados por algunas de estas cualidades que les valen o censura o elogio. Uno es llamado pródigo, otro tacaño [...]; uno es considerado dadivoso, otro rapaz; uno cruel, otro clemente; uno traidor, otro leal; uno afeminado y pusilánime, otro decidido y animoso; uno humano, otro soberbio; uno lascivo, otro casto; uno sincero, otro astuto; uno duro, otro débil; uno grave, otro frívolo; uno religioso, otro incrédulo, y así sucesivamente. Sé que no habría nadie que no opinase que sería cosa muy loable que, de entre todas las cualidades nombradas, un príncipe poseyese las que son consideradas buenas; pero como no es posible poseerlas todas, ni observarlas siempre, porque la naturaleza humana no lo consiente, le es preciso ser tan cuerdo que sepa evitar la vergüenza de aquellas que le significarían la pérdida del Estado, y sí puede, aun de las que no se lo harían perder; pero si no puede no debe preocuparse gran cosa, y mucho menos de incurrir en la infamia de vicios sin los cuales difícilmente podría salvar el Estado, porque si consideramos esto con frialdad, hallaremos que, a veces, lo que parece virtud es causa de ruina, y lo que parece vicio solo acaba por traer el bienestar y la seguridad. (p. 33)

En este pasaje, Maquiavelo deja clara la posibilidad real de que el príncipe (el líder político) pueda separar, por “razones de Estado”, el bien moral del bien político. En ese sentido, nos preguntamos ¿cuáles serían esos “vicios” que Maquiavelo considera como útiles para la conservación de la integridad del Estado? De acuerdo con Paul Janet (1910), estos vicios serían la crueldad y la mala fe. Estos dos “recursos”, junto con la virtud, son los medios con los que contaría el príncipe para enfrentar a sus adversarios políticos y para hacer sopesar la mala suerte. Con este parecer de Maquiavelo resulta evidente que el acto político y el acto ético-moral, en los asuntos relacionados con el bien del Estado, conservan su autonomía y no se entrecruzan al momento de valorar la conservación del poder y su gestión; llegando hasta a otorgar la supremacía de los fines políticos, por sobre las convicciones morales del líder político (Cisneros, 2014).

De ahí que, como afirma Javier Duque Daza (2013), “el factor fundamental de cualquier definición de la política es su referencia al poder y a la esfera de las decisiones relacionadas con él” (p. 193). El quehacer político se concentra en el empleo astuto y hasta vertical del poder, cuya finalidad es la generación de decisiones orientadas a conseguir efectos prediseñados y calculados que pueden estar relacionados, ya sea con la búsqueda del bien común, la emancipación social o democrática, como también con los intereses individuales, como la riqueza, la reputación, el posicionamiento político-estratégico y la aceptación popular (Duque Daza, 2013).

La verticalidad y hostilidad en el ejercicio del poder político se evidencia con más radicalidad en el pensamiento político de Thomas Hobbes (1588-1679), para quien:

El contrato social garantiza el nacimiento de la sociedad y de la civilidad; el pacto de sujeción o dominación establece que todos los individuos deben renunciar a sus propios derechos originales —sobre todo y sobre todos— y cederlo a un tercero, el soberano, al que todos deben obedecer. (Cisneros, 2014)

La hostilidad y bipolaridad en la práctica política se expresa muy bien en el pensamiento político de Carl Schmitt (1888-1985). Para Schmitt, la naturaleza humana es esencialmente conflictiva y lo político se desarrollaría en términos de confrontación que termina configurando dos bandos opuestos (izquierdas vs. derechas; liberales vs. conservadores; progresistas vs. liberalistas). La lógica que impera es la de amigo-enemigo; el consenso solo es posible con los del bando de los amigos, pues con ellos se comparte una serie de principios y valores. El diálogo no sería posible con los enemigos ya que con ellos hay una infranqueable distancia en las orientaciones normativas. La lucha y el conflicto es lo único que cabe entre amigos y enemigos. En general, hay un caudillo que es quien decide sobre la normativa interna de la organización política imponiendo su querer sobre los demás (Duque Daza, 2013).

Así, la gestión de la cosa pública, desde la tipología realista, se concibe como una herramienta más del ejercicio del poder por parte de los triunfadores (Duque Daza, 2013). La gestión pública, aunque puede buscar aspectos como el bien común o el mejoramiento de la democracia, está supeditada a la estrategia política, cuya finalidad última es la dominación de los adversarios políticos, como también la imposición de las políticas socioeconómicas coherentes con la filosofía del partido político que administra el poder.

En definitiva, el realismo político conlleva a la negación de lo público, que se entiende como aquello que es colectivo y general. Es evidente que hay un reduccionismo en la concepción y práctica del quehacer político y, por consiguiente, de la gestión pública, pues genera una gestión de lo público direccionada y con criterios excluyentes, lo que puede desembocar en un manejo clientelar de los recursos estatales (Duque Daza, 2013).

La política como consenso

Esta perspectiva otorga mayor relevancia al ámbito deliberativo y comunicativo de la política, con la correspondiente necesidad de alcanzar el consenso. Los principales representantes de esta perspectiva son Hannah Arendt (1906-1975) y Jürgen Habermas (1929-). Arendt (2009) hace una valoración positiva y optimista de la acción política subrayando la posibilidad de una efectiva coordinación que está orientada a la consecución de fines colectivos. Sin embargo, se observa que la concepción de Arendt no presta mucha importancia a los componentes estratégicos que, realmente, el quehacer político conlleva. Para la pensadora alemana, el poder ejercido en la política encuentra su razón de ser cuando viabiliza la relación interhumana y el consenso en torno a la configuración de fines acordados colectiva e inclusivamente. En efecto, para Arendt (2009):

El poder es lo que mantiene la existencia de la esfera pública, el potencial espacio de aparición entre los hombres que actúan y hablan [...] el poder surge entre los hombres cuando actúan juntos y desaparece en el momento en que se dispersan. (p. 223)

El poder nace en la comunidad y se constituye en la comunidad humana que dialoga y actúa concertadamente. El poder se encarna en la capacidad humana de actuar de manera conjunta y consensuada. El poder no es propiedad de ningún individuo, sino que pertenece al colectivo y tiene posibilidad de continuar existiendo mientras que el grupo se conserve en unidad. Cuando se afirma que alguna persona tiene poder, lo que se quiere decir es que un colectivo de personas le ha “empoderado”, es decir, le ha delegado para que actúe en su nombre. El poder se genera cuando las personas se reúnen y actúan de común acuerdo, mientras que el poder desaparece cuando la comunidad se dispersa (Duque Daza, 2013).

Desde el pensamiento de Arendt, el ámbito público es el espacio para la confrontación entre las posturas ideológicas más plurales, pues el pluralismo y la posibilidad de relación dialógica y de concertación, constituye un rasgo consustancial de la naturaleza humana, haciendo lo posible por evitar los conflictos; para eso, es imprescindible el reconocimiento de los individuos como personas iguales (Duque Daza, 2013). Es notorio que en Arendt hay una valoración positiva de lo público en contraste con lo privado y particular. Lo normativo y obligante se desprende del esfuerzo colectivo por diseñar objetivos concertados e incluyentes.

Desde Jürgen Habermas se sustituye al enfrentamiento amigo-enemigo, la polarización izquierda versus derecha “por la cooperación, el intercambio de buenas razones entre ciudadanos libres e iguales, la primacía del mejor argumento, y el consenso racional” (Benente, 2016, p. 30). Es más, puede afirmarse que, si hay algo que puede legitimar al poder político, no puede sino provenir de los actos comunicativos y deliberativos, cuyo resultado será el acuerdo y el consenso racional. Dicho acuerdo y consenso, para que sea durable y permanente, debe construirse sobre la base de una opinión pública que permanezca permeable y abierta a los valores, temas y argumentos que ya forman parte del quehacer político del contexto. Adicionalmente, es indispensable que, en la interacción dialógica entre la opinión pública —que proviene de una sociedad organizada— y las formas institucionales de la política formal, se realice en un marco de

libertad y justicia integral, evitando las relaciones de poder que impliquen presiones desde lo político o lo moral.

Es importante destacar el papel que ocupa la deliberación pública, en cuyo proceso es determinante el papel de la sociedad civil (organizaciones, asociaciones y movimientos). Es de estas organizaciones de la sociedad civil que se conocerán, dialógica y discursivamente, los problemas y dificultades que afectan a la sociedad y llegan al espacio de la política estatal. Ahora bien, es la sociedad civil organizada la que genera la opinión pública y esta se podría transformar en discurso consensuado e institucionalizado que alimenta al poder político y su gestión, todo con la finalidad de consensuar la solución de problemas que afectan a las comunidades reales (Duque Daza, 2013).

Es interesante notar que, si el poder político encuentra su legitimación en el poder deliberativo y comunicativo, el poder administrativo —que hoy por hoy está conexo al poder político— no se justifica y legitima por sí mismo, sino que, como afirma Mauro Benente (2016), “el poder comunicativo, que se construye en ámbitos deliberativos de la sociedad civil y está atravesado por la formación racional de opiniones comunes, genera una fuerza motivadora, constituye un poder comunicativo que termina influyendo sobre el poder administrativo” (pp. 38-39). Es decir, la administración de la cosa pública implica participación deliberativa por parte de la sociedad civil y la administración que ejerce el poder político encuentra en ello su legitimidad y también crea la necesidad de modificaciones legales, de ser esto el caso.

La política como estrategia comunicativa de gestión de lo público

En esta tercera forma de concebir la política y de gestionar la administración de la cosa pública, se retoma los elementos centrales, tanto de la perspectiva realista de la política, como también de la perspectiva del acuerdo consensuado de posturas; se acepta la existencia de conflictos

entre adversarios resignificando su realidad. Lo cierto es que en la perspectiva estratégico-comunicativa interactúan el aspecto realista estratégico del quehacer político con la perspectiva consensual-comunicativa. El proceso de toma de decisiones no excluye el conflicto y la confrontación dialéctica, pero también debe encontrar las vías y estrategias pertinentes para su pertinente resolución o para la coexistencia pacífica y tolerada de visiones encontradas y alternativas (Duque Daza, 2013).

Desde el pensamiento de Giovanni Sartori (2002), el proceso para las decisiones políticas de la perspectiva política estratégico-comunicativa contiene tres componentes, que son los siguientes:

- Los comités se erigen como las instancias en las que se configuran y toman las decisiones; dicho proceso decisional, colectivo y participativo contribuye a una mayor descentralización y democratización de la sociedad; en palabras de Sartori (2002): “A mayor democracia, más comités. De hecho, por un lado, el crecimiento de los comités expresa exigencias pluralistas de descentralización y multiplicación de los centros decisionales”. Adicionalmente, para Sartori, los comités favorecen la participación ciudadana, pues son sensibles y con capacidad de responder ante la ciudadanía, para sí evitar la imposición vertical y abusiva del poder político. Un poco más adelante, se profundizará algo más sobre el rol de los comités en el intento de acercar la política y la gestión a los ciudadanos.
- En lo que tiene que ver con la participación, obliga a ir más allá de la limitada intervención ciudadana a través del sufragio. En este sentido, es urgente potenciar mecanismos de democracia participativa como los referendos, la elaboración de los presupuestos participativos, las iniciativas legislativas populares, la potencialización de cabildos y comunas, las consultas a vecinos en las municipalidades, que permitan incidir en los órganos que toman las decisiones (Duque Daza, 2013).

- La “demodistribución” implica más equidad y justicia en los beneficios de la toma de decisiones. Por tanto, los recursos públicos deben invertirse con criterios de beneficios colectivos y no direccionados, sectoriales o grupales. El quehacer político y su gestión de la cosa pública, no se caracterizan por el mero cumplimiento de la legalidad, la coerción y el poder. Más bien, el sistema político se caracteriza por la organicidad y dependencia de los subsistemas políticos, como son los partidos políticos, los comités, los sindicatos, los movimientos sociales, las ONG, pero no solo como actores deliberantes, sino también con reales posibilidades de incidir en las decisiones y participar de ellas en ciertos espacios, especialmente de la vida política local. Aunque es verdad que el aumento del tamaño de las unidades políticas hace más complejo y reducido el ámbito decisional, esto no debe significar la ausencia de participación y generación “desde abajo” de fuerzas con capacidad de incidir en las decisiones, no solo de forma deliberativa (Duque Daza, 2013).

El poder decisional se autorregula y tiene que ser regulado a través de las instancias formales o institucionalizadas. Se trata de una visión de la política que puede denominarse “realista moderada”, pues se reconoce la dimensión instrumental del poder, pero también se acepta la existencia de espacios de deliberación dialéctica en los cuales las discusiones pueden conducir a los consensos y compromisos que hacen posible una mayor gobernabilidad e inclusión política. En definitiva, se trata de un enfoque que evita cierta idealización del consenso dialógico, pero también se aleja de la polarización sistemática del conflicto. Una práctica política y democrática mediada por la racionalidad debe combinar, al mismo tiempo, la estrategia dialéctica con la comunicación que conduce al consenso (Duque Daza, 2013).

El origen de la biopolítica y su relación con el poder de incidencia

Como afirma Osman Daniel Choque Aliaga (2019), el concepto de biopolítica de Foucault habría aparecido por primera vez en el primer tomo de la *Historia de la sexualidad*, “en alusión a los aparatos del Estado quienes, en sus estrategias de poder, apuntaban a mejorar el equilibrio del cuerpo social” (p. 199). En esta línea, resulta interesante citar el texto de Foucault:

Si el desarrollo de los grandes aparatos de Estado, como instituciones de poder, aseguraron el mantenimiento de las relaciones de producción, los rudimentos de anatomo y biopolítica, inventados en el siglo XVIII como técnicas de poder presentes en todos los niveles del cuerpo social y utilizadas por instituciones muy diversas (la familia, el ejército, la escuela, la policía, la medicina individual o la administración de colectividades), actuaron en el terreno de los procesos económicos, de su desarrollo, de las fuerzas involucradas en ellos y que los sostienen. (p. 171)

Lo que se evidencia en la concepción foucaultiana sobre la biopolítica es “la inclusión, en el seno de la comunidad política, de aquel carácter biológico que el hombre comparte con los otros seres vivientes” (Donner, 2013). En definitiva, la relación entre el *bios* griego y la existencia corporal humana es un dato significativo al momento de vincular el ejercicio de la política estatal con las consecuencias biológico-corporales en los ciudadanos. Por lo tanto, es evidente que quienes ejercen el poder, en sus diferentes manifestaciones, tienen la posibilidad de intervenir y afectar la cotidianidad biocorporal de las personas, y con ello, el ejercicio del poder se relaciona con la integralidad inmediata de la existencia humana. Adicional a la noción de biopolítica, es preciso recordar que Michel Foucault desarrolla la categoría de “anatomopolítica”, que, junto a la biopolítica, se presentan como los dos polos del poder sobre la vida en su significación somática; son los aspectos de la vida humana que vinculan la realidad cuerpo-máquina con el ejercicio del poder político en sus relaciones biológicas de las poblaciones (Bolla, 2022). En torno al

concepto foucaultiano de “anatomía-poder”, Nogueira Furtado y Aparecida de Oliveira (2017), afirman que, junto a la biopolítica, son “los dispositivos disciplinares encargados de extraer del cuerpo humano su fuerza productiva, mediante el control del tiempo y del espacio, en el interior de instituciones como la escuela, el hospital, el taller y la cárcel” (p. 35).

Como se puede notar, la noción de biopolítica está muy relacionada con el ejercicio real del poder a través de la política. Por eso Velasco Cañas *et al.* (2023) mencionan que la biopolítica, desde Foucault, se define desde la noción de biopoder concebido como “un conjunto de mecanismos por los que los rasgos biológicos más fundamentales pueden ser parte de estrategias políticas o de poder” (p. 419). Lo que se pretende es alcanzar el control y dominio de la vida y del cuerpo de las personas a través de una serie de estrategias que no solo provienen de las instancias estatales formales, sino que se manifiestan como un poder que se expresa y difunde en productos culturales y tecnológicos e instituciones que acentúan la importancia de la disciplina, la seguridad y la educación (Velasco Cañas *et al.*, 2023). De aquí se puede entender la biopolítica como “la intermediación de la política sobre el bíos de los individuos, es decir, como la intervención del poder político para discernir y gestionar la existencia biológica de los sujetos a través de la corporalidad, la razón y la comunidad” (Hernández Gamboa, 2022). Es evidente que la vida humana, en su cotidianidad e inmediatez biológico-corporal, puede recibir influencias directas provenientes de todo aquello que tiene que ver con el ejercicio real de la política y los políticos.

Desde la perspectiva analítico-histórica de Foucault sobre el poder en los siglos XVII-XVIII y hasta nuestros días, sus alcances han atravesado por tres estadios. En primera instancia, está el *poder soberano* que, históricamente, se configuró como un poder de fuerte coacción que obligaba a los súbditos a pagar impuestos y multas al soberano, sin que el ciudadano sea retribuido y obtenga beneficios directos. Por otro lado, el análisis de Foucault distingue el *poder disciplinario* que se presenta como un poder de producción de sujetos obedientes y sumisos, sin protagonismo crítico

y responsable. En tercer lugar, el pensador francés distingue *el biopoder* que, escudándose en la seguridad que debe garantizar el Gobierno, se estructura como un *poder de regulación y conducción*. En este tipo de gobierno, quien ejerce el poder no aspira a producir sujetos disciplinados, su finalidad más bien es regular los fenómenos poblacionales y lograr su acomodación a los procesos y formas de producción económicas (Radetich Filinich, 2024).

El enfoque sobre el hecho político que se asume en este trabajo es la perspectiva realista del pensamiento político, según el cual el alcance y la conservación del poder se constituyen en la finalidad esencial de la acción política, tanto a nivel local como a nivel internacional. El poder es un contundente fenómeno de la vida humana que se vincula, de modo directo, con la diversidad de relaciones interpersonales en las que un individuo tiene la posibilidad de incidir en la voluntad de otro y que presupone la existencia de resistencias (García Uribe, 2021). El poder no es una entelequia abstracta y etérea, sino que se manifiesta en las variadas relaciones por medio de formas, unas explícitas y visibles como el Estado u otras instituciones; pero también hay formas de poder que son más sutiles y camufladas en su conformación y en sus manifestaciones fenoménicas.

La política en la vida ciudadana: hacia la reconfiguración del poder

A partir de los momentos precedentes de este trabajo, en los cuales se ha tratado de describir las formas como se concibe y practica la política (apartado 1) y la relación del hecho político con la cotidianidad vital de los ciudadanos (apartado 2), en este tercer momento se bosquejan posibles formas de organización sociopolítica económica, cuya característica fundamental es la horizontalidad en la toma de decisiones. La finalidad última de este trabajo es lograr el acercamiento de la política y sus procesos, a la existencia ordinaria de las personas para mejorar su calidad de vida y proteger su dignidad y sus derechos humanos y ciudadanos.

Las colectividades que han alcanzado aceptables niveles de desarrollo en lo económico, lo científico y lo tecnológico, así como la organización de una sociedad más justa y equitativa, ha sido posibles gracias a una buena capacidad organizativa frente a la influencia de los entes que son los referentes del poder, como, por ejemplo, el Estado, los grandes monopolios económicos o los poderosos grupos religiosos. Con esto, autores como Alexis de Tocqueville, Antonio Gramsci, Robert Putnam, Francis Fukuyama, entre otros, afirman que una organización de la vida socioeconómica caracterizada por la horizontalidad en el ejercicio del poder y no su aplicación vertical, sería la que garantiza un mejor desarrollo del espíritu empresarial, la cooperación colectiva, la industrialización sin consecuencias devastadoras, un sistema de oportunidades menos desigual, así como la existencia de formas de organización más democráticas. Estas formas de organización social se caracterizan por poseer una organización social fuerte frente al Estado, la cultura cívica y las organizaciones sociales son consistentes (Zermeño *et al.*, 2016).

El sistema de comités y la democracia

La organización a través de los comités se entiende como una de las técnicas de decisión política y administrativa. Son núcleos sociales relativamente pequeños, conformados por entre diez y treinta personas, cuya característica inicial es la invisibilidad, informalidad y libertad en los debates que en su seno se desarrollan. Los comités alimentan las decisiones de los comités de última instancia, que son los encargados de dar forma definitiva a las decisiones (Sartori, 2002).

En cambio, el “sistema de comités” está constituido por pequeños grupos institucionalizados, permanentes y duraderos capaces de garantizar un flujo de debates decisionales a lo largo del tiempo. En definitiva, las características del sistema de comités son la estabilidad de los órganos decisorios y una serie continua de problemáticas sobre las cuales hay que debatir y decidir (Sartori, 2002).

En cuanto a la forma como se generan las decisiones en los comités, no necesariamente es el sistema de voto con el que se busca el consenso de la mayoría; más bien, la forma como se toman las decisiones sigue el mecanismo de “compensaciones recíprocas diferidas”, es decir, los miembros o la facción del comité que cede en algún aspecto de la decisión que se debate, recibirá una compensación en el contexto de otros temas o problemas de discusión y decisión. Es la ley de *quien cede, concede y será compensado en futuras decisiones*. El criterio para ceder sería que, el que cede hoy, siente el problema sobre el que se debate con menor intensidad que aquel que solicita. También el acuerdo por unanimidad es otra forma de decisión y en los temas más polémicos, el acuerdo por votación y mayoría debe ser una excepción y no una regla, so pena de que se salga del sistema de comités, con sus características propias (Sartori, 2002).

Al hablar del sistema de comités, obviamente, implica que cada comité está inserto en una fina red de otros comités, y frecuentemente, una decisión no se hace operativa hasta que cuente con el beneplácito de otros comités colaterales y superpuestos. Como es natural, hay la posibilidad de que no todos los comités estén de acuerdo con las decisiones tomadas. En ese caso, el proceso de debate ante la posibilidad de la decisión amplía su rango de discusión y se “democratiza”. De ese mecanismo de coordinación dependerá la decisión positiva o negativa. No está por demás indicar que, ni las recompensas entre miembros particulares de los comités que ceden, ni las decisiones que se amplían al parecer de otros comités se contratan explícitamente, sino que siempre se trata de acuerdos tácitos o morales (Sartori, 2002).

A este punto la pregunta que surge es: ¿cuán compatible es el sistema de comités con la democracia? Una cosa es cierta, solo en pequeños grupos es posible discutir, examinar, valorar y examinar los pros y los contras de las probables soluciones o decisiones a tomarse sobre los variados problemas que afectan a las colectividades. Además, desde la perspectiva de Giovanni Sartori (2002), “entre más se democratiza un sistema político, más se multiplican los comités” (p. 297), pues estas ins-

tancias colectivas se constituyen en las oportunidades de participación que necesita el ciudadano para enriquecer la democracia e ir más allá del mero sufragio electoral y alcanzar una participación más efectiva y eficaz. La participación masificada solo es simbólica y poco auténtica, representa todo lo opuesto al sistema altamente participativo del sistema de comités. En suma, el sistema de comités es recomendable por las siguientes razones:

- Reconociendo la pluralidad y la heterogeneidad de los miembros de cada uno de los miembros de los comités y de la sociedad en general, saca provecho de esta realidad para posibilitar los acuerdos transaccionales.
- El trabajo discursivo y colaborativo de los comités producen decisiones discutidas y argumentadas, diferenciándose de los sistemas de decisión que simplemente registran la fuerza de una voluntad constituida por las mayorías.
- Las decisiones de los comités producen conclusiones positivas; gracias al sistema de compensaciones diferidas, todos pueden ganar, aunque en distinta medida.
- Hay una más equitativa distribución de los costes-beneficios externos; pues, los costes y beneficios se distribuyen sobre toda la colectividad representada en el comité.
- El sistema de comités eleva la calidad de la participación ciudadana, superando la participación masiva y anónima, propia del sistema electoral (Sartori, 2002, p. 300).

Las comunas y los cabildos: naturaleza colaborativa y participativa

Rayner y Conde (2019) caracterizan a las comunas de la siguiente manera: “Las comunas del Ecuador se caracterizan, en diversos grados, por relaciones de propiedad que implican derechos de usufructo en tierras inalienables, democracia participativa constituida en asambleas, prácticas colectivas de labores comunales (mingas) y fiestas comunitarias” (p. 37). Además, se afirma que “las resoluciones son colectivas y es la instancia de

la asamblea la que resuelve y no solamente el cabildo” (p. 17). Por tanto, según los autores, los elementos que definen y caracterizan a las comunas son los siguientes: primero, el territorio, que puede estar constituido por propiedades individuales o propiedades colectivas de la tierra; segundo, la autoridad territorial que es la asamblea comunal o comunitaria y sus reglamentos internos que establecen las normas de convivencia. En definitiva, “las comunas poseen una robusta tradición de democracia directa, participativa y deliberada, en cuyo corazón se encuentran las asambleas, la ‘más alta autoridad’ de la comunidad” (p. 62).

De acuerdo con la Ley de Organización y Régimen de las Comunas, “el órgano oficial y representativo de la comuna es el cabildo, integrado por cinco miembros, quienes ejercerán las funciones de presidente, vicepresidente, tesorero, síndico y secretario” (2004, art. 8). Actualmente, después de la autoridad de los padres de familia, los cabildos ocupan el segundo nivel de autoridad en la vida de los comuneros. A las autoridades de los cabildos suelen acudir los comuneros para buscar soluciones a los diferentes problemas que afectan la vida de las personas de la colectividad. Los representantes o autoridades del cabildo se eligen con la activa participación de los miembros, a través de la ejecución de una o más asambleas. Siguiendo el art. 17 de la mencionada ley, las atribuciones del cabildo, entre otras, son las que siguen:

- Arrendar, pero contando con el voto favorable de, por lo menos, cuatro de los miembros del cabildo, ya sea una parte o la totalidad de los bienes comunitarios, esto durante un tiempo que no sea mayor a cinco años.
- Aceptar donaciones, legados o adjudicaciones de bienes que se hagan a favor de la comuna.
- Organizar la defensa judicial o extrajudicial cuando está amenazada la integridad del territorio que pertenezca a la comuna.
- Comprar bienes para la comunidad, a través de operaciones comerciales.

- Estudiar la división de los bienes comunales que posee o adquiera la comuna y buscar el progreso moral, intelectual y material de cada miembro de la comunidad (Egas Moreno *et al.*, 2021, p. 267).

En consonancia con estas consideraciones, el cabildo posee funciones, obligaciones y deberes que se deben respetar en beneficio de los miembros de las comunas ancestrales. Estas atribuciones de los miembros del cabildo están destinadas al progreso, mejoramiento y fortalecimiento sustentable, así como sostenible de todos quienes forma parte de estas colectividades, de tal manera que les permita gozar y compartir, en igualdad de condiciones, de los derechos y obligaciones respectivas (Egas Moreno *et al.*, 2021).

Las autoridades de los cabildos contribuyen a solucionar problemas a través de la participación activa de los miembros de la comunidad, por medio de un consejo ampliado que es el responsable de recolectar las sugerencias e ideas de tipo moral, ético, de buena convivencia, de sanas costumbres y de respeto. Entre otros, los requisitos para formar parte del cabildo son los siguientes:

- Conocer y aplicar las reglas contenidas en la legislación indígena y las implantadas por la organización o la comunidad.
- Ser originario de la comunidad o tener más de cinco años de residencia en la jurisdicción.
- Contar con un buen conocimiento de los programas y necesidades de la comunidad.
- Tener claros los fines y propósitos de la comunidad.
- Practicar la honestidad, así como la responsabilidad.
- Ser individuos reconocidos por su transparencia y honorabilidad.
- Haberse diferenciado positivamente en la coordinación de la comunidad.
- Contar con el respeto y el apoyo unánime de la colectividad.
- No tener antecedentes penales o no estar sancionado por la justicia oficial (Paredes, 2016).

El desafío de las nuevas formas de opinión pública

La caracterización del concepto “opinión pública” que, al parecer, habría sido utilizado por primera vez por Michel de Montaigne, en el siglo XVI (D’Adamo *et al.*, 2007), es bastante variada y dispersa. En efecto, hay autores que conciben la opinión pública como la sumatoria de la opinión de la gente, aquello que los individuos de una población determinada opinan sobre un tema en particular. Otros, en cambio, entienden la opinión pública como el parecer de unos pocos especialistas en política, economía u otros temas relacionados con las complejas relaciones sociales. Además, existe quien caracteriza a la opinión pública como aquella que se emite desde los medios de comunicación social de masas, equiparando el concepto de opinión pública al de “opinión publicada”. Finalmente, hay quienes definen la opinión pública como los espacios donde se forman las opiniones de los ciudadanos y, por tanto, dichos espacios no deberían ser privados ni secretos (D’Adamo *et al.*, 2007).

Es evidente que la forma como en el mundo se viene haciendo opinión pública, está evolucionando de forma notable. En efecto, la expansión del acceso a internet y el uso masivo de las redes sociales, presentan interesantes desafíos para la forma como se viene construyendo la opinión pública (Bogliacini *et al.*, 2022). En este sentido, se considera que aún es un desafío para América Latina la obtención, sistematización e incorporación de datos de calidad, obtenidos a través de las principales redes sociales, para otorgar sustento cuantitativo y cualitativo a la opinión pública.

Es generalizado el parecer según el cual las redes sociales más significativas para la construcción de una nueva opinión pública son Facebook y X (antes Twitter). Adicionalmente, habría que añadir también a Instagram, pues, de acuerdo al trabajo de Duque Serrano (2021), esta red social permitiría generar relaciones sólidas con el usuario y crearía una mayor cercanía con el público.

Lo cierto es que, con sus limitaciones y potencialidades, estos recursos virtuales vienen adquiriendo un interés particular, ya que han

viabilizado espacios de diálogo, participación e influencia política (De Angelis, 2016). Las redes sociales posibilitan la superación de las fronteras geográficas e idiomáticas; además, también son capaces de eliminar la ausencia de información, aumentando la posibilidad de transparentar el sistema político. Pero, lo más importante, es el hecho de que los elevados niveles de interactividad de los usuarios limitarían el accionar discrecional de las elites políticas, haciendo posible la configuración de un Gobierno más abierto y participativo que responda por sus acciones u omisiones ante la sociedad (De Angelis, 2016). De esta manera, sería posible fomentar la renovación de una democracia, últimamente tan cuestionada, que efectivice la participación, la interactividad, y en última instancia, la justicia social. Lo cierto es que, la interactividad que propician las redes sociales, comienza a presentar otras alternativas de generación de opinión pública, distintas de las fuentes tradicionales como son los periodistas, encuestadores y políticos tradicionales (De Angelis, 2016).

Sin embargo, también se han realizado observaciones y límites a la posibilidad de que las redes sociales se constituyan en un renovado medio de opinión pública. Entre los cuestionamientos se menciona cierto automatismo convencionalista de pensar que, si la población accede al internet y a las redes sociales, automáticamente estaría más y mejor informada. No se trabaja en la importancia de filtrar y procesar la información recibida, dejando eso a las capacidades y al capital cultural y educativo que cada ciudadano haya acumulado, sin considerar que este aspecto es subjetivo y heterogéneo. Otra observación crítica tiene que ver con el hecho de que los motores y algoritmos de búsqueda son manipulables y sesgados, tratando de favorecer a algunos sitios web o grupos de poder, cuyas finalidades son comerciales e ideológicas, y en este sentido, son numerosas las observaciones en el sentido de que faltaría filtraciones inteligentes, así como elevar los niveles de criticidad ante la presencia de “pseudoinformación” en las redes sociales con contenido que incitan a la xenofobia, a la violencia o con sesgos en la propaganda progubernamental (De Angelis, 2016). Otro aspecto problemático, sobre todo, en los países en vías de desarrollo, tiene que ver con la inequidad y las enormes brechas

existentes en términos de acceso al internet y las capacidades ciudadanas en el manejo eficiente y crítico de la información que se encuentra en las redes sociales.

A pesar de todas las observaciones críticas precedentes, lo cierto es que una buena parte de la vida social, política, económica e ideológica se desarrolla en las redes de internet, aspecto que conviene trabajarlo para que estos recursos faciliten la participación consciente e informada de los ciudadanos para crear opinión pública consistente y positiva.

Conclusiones

El acercamiento histórico crítico a las visiones modernas y contemporáneas sobre las ideas políticas nos confirman el hecho de que el individuo humano es un ser, estructuralmente, social y político. Se evidencia el hecho que el quehacer político influye, de manera vital, en la existencia cotidiana de las personas. De ahí que es preciso mejorar el nivel de consciencia ciudadana sobre la realidad innegable de que la práctica política influye, positiva o negativamente, en la vida cotidiana de los ciudadanos. Por este motivo, la inteligencia humana no puede caer en el pesimismo apático, el desinterés o la indiferencia radical ante el quehacer político de los pueblos, con sus aspectos problemáticos y hasta negativos para la vida ciudadana; más bien, es preciso que se continúe buscando modelos teórico-prácticos de política que acerquen el poder político a los ciudadanos, para que dichos modelos políticos ejerzan una influencia, mayormente positiva, en la vida cotidiana de los ciudadanos.

El quehacer político en la historia occidental, sea desde su vertiente realista o normativa, ofrece elementos teórico-prácticos que se constituyen en puntos de partida firmes para un renovado interés de los ciudadanos sobre la necesaria práctica política y su incorporación en la cotidianidad vital de las personas. En efecto, el realismo político de Maquiavelo o Foucault contribuye a desmitificar las prácticas políticas, para liberarlas de las falsas expectativas que se crean en torno al ejercicio real del poder

en manos de los políticos, a quienes les es difícil liberarse de los efectos alucinantes del poder, así como el hecho de que no logran desvincular sus intereses utilitarios del mismo ejercicio del poder en la política. En cambio, la perspectiva normativa no cesa de ofrecer herramientas conceptuales que se presentan como el horizonte a seguir para alcanzar aceptables niveles de convivencia humana. Para alcanzar esto último, las formas de organización que se fundamentan en la cercanía y la participación pública (comités, comunas y cabildos), se constituyen en modelos para una renovación de la teoría y la práctica política contemporánea.

Por tanto, ya sea desde la política realista o normativa, lo cierto es que el quehacer político conlleva la configuración de biopoderes que inciden, de manera directa o indirecta, en la cotidianidad existencial de los ciudadanos. Por eso, el presente trabajo de investigación exhorta al quehacer educativo y cultural para que se conciben formas creativas que ayuden los ciudadanos a asumir, conscientemente, el hecho político como un conjunto de relaciones que tiene que ver con la realidad radical de la vida, en sus sentidos más biocorporales e inmediatos. Es por este motivo que el presente trabajo propone una reconfiguración del poder político, desde un rescate crítico y propositivo de aquellas formas de participación ciudadana y política, que, a nuestro juicio, no han sido suficientemente valoradas y practicadas. Dichas formas son: el sistema de comités ciudadanos en su relación con la democracia directa o la naturaleza colaborativa y participativa de las comunas y cabildos, así como también las potencialidades —no libres de problemas y desafíos— de las nuevas formas de generación de opinión pública a través del internet y las redes sociales.

Finalmente, hay que subrayar que la presente investigación se ha esforzado por encontrar luces en la práctica política de la tradición occidental, moderna y contemporánea. Dicho ejercicio ha exigido que el ciudadano se concientice y repiense críticamente el innegable influjo que el poder político ejerce en las circunstancias vitales y cotidianas de la vida humana. Por este motivo, es necesario que los ciudadanos acojan los infaltables espacios de participación en los procesos de la vida colectiva,

evitando actitudes de indiferencia o quemehimportismo ante la necesaria presencia del hecho político.

Referencias bibliográficas

- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. Paidós.
- Aristóteles. (1989). *Politeia (la política)* (M. Jáuregui y S. J. Restrepo (eds.). Patriótica del Instituto Caro y Cuervo.
- Benente, M. (2016). Los supuestos del pensamiento político y jurídico de Jürgen Habermas. *Revista de Derecho (Valdivia)*, 29(1), 29-49. <https://doi.org/10.4067/s0718-09502016000100002>
- Bogliacini, J., García Sánchez, M. y Queirolo, R. (2022). El desarrollo dependiente: treinta años de opinión pública en América Latina. *Colombia Internacional*, 110, 3-19. <https://doi.org/10.7440/colombiaint110.2022.01>
- Bolla, L. (2022). Sujetos sujetos/sujetos sexuados: aportes filosóficos del feminismo materialista francés sobre cuerpo, materialidad y poder. *Revista Latinoamericana de Filosofía*, 48(2), 253-281. <https://doi.org/10.36446/rf2022333>
- Choque Aliaga, O. D. (2019). Foucault: biopolítica y discontinuidad. *Praxis Filosófica*, 49, 191-218. <https://doi.org/10.25100/pfilosofica.v0i49.8030>
- Cisneros, I. H. (2014). *Norberto Bobbio: De la razón de estado al gobierno democrático*. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. <https://bit.ly/4nA0wm0>
- D'Adamo, O., García Beaudoux, V. y Freidenberg, F. (2007). *Medios de comunicación y opinión pública*. McGraw-Hill.
- De Angelis, C. (2016). La opinión pública entre la razón y el control social: una actualización en la era del Big Data. *Avatares, Comunicación/Cultura*, (11). <https://bit.ly/4opvvCK>
- Donner, F. (2013). Totalitarismo arendtiano y biopolítica foucaultiana: la hipótesis agambeniana de desconexión. *En-Claves del Pensamiento*, 7(14), 63-83. <https://bit.ly/4nETGMa>
- Duque Serrano, A. (2021). *Influencia de los líderes de opinión en Instagram: Casos Paula Galindo y Estefanía Borge* [Tesis de posgrado no publicada]. Universidad Politécnica Salesiana. <https://bit.ly/44IcSlr>
- Duque Daza, J. (2013). Concepciones de la política y su incidencia en la gestión pública: acerca de los fundamentos de las decisiones públicas. *El Ágora USB*, 13(1), 191-206. <https://bit.ly/4915zZk>

- Egas Moreno, F. G., Nazareno Véliz, I. T. y Cifuentes Quiñónez, L. M. (2021). Afectaciones sobre las propiedades colectivas en las comunas ancestrales de Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(4), 258-273. <https://bit.ly/3JDYK5r>
- García Uribe, J. C. (2021). COVID-19 y biopoder: cómo resistir la normalización de una crisis. *Medicina y Ética*, 32(1), 65-85. <https://doi.org/10.36105/mye.2021v32n1.02>
- Habermas, J. (2005). *Facticidad y validez*. Trotta.
- Hernández Gamboa, R. (2022). Biopolítica y la legitimación de las vidas prescindibles. *Espiral*, 29(85). <https://doi.org/10.32870/eees.v29i85.7250>
- Janet, P. (1910). *Historia de la ciencia política en sus relaciones con la moral* (vol. II). <https://bit.ly/49v0AAc>
- Ley de Organización y Régimen de las Comunas*. (2004).
- Maquiavelo, N. (2019). *El príncipe*. Edin.
- Nogueira Furtado, R. y Aparecida de Oliveira Camilo, J. (2017). O Conceito de Biopoder no Pensamento de Michel Foucault. *Revista Subjetividades*, 16(3), 34-44. <https://doi.org/10.5020/23590777.16.3.34-44>
- Paredes, G. (2016, 26 de marzo). Cabildos son el segundo nivel de autoridad en las comunas. *El Telégrafo*. <https://bit.ly/3LdEzfl>
- Radetich Filinich, N. (2024). Leviatán, el topo y la serpiente: el bestiario político de la modernidad según Michel Foucault y Gilles Deleuze. *Inter Disciplina*, 30, 243-264. <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2023.30.81828>
- Rayner, J. y Conde, J. M. (eds.). (2019). *Las comunas del Ecuador autonomía, territorio y la construcción del Estado plurinacional*. Gama Grafic. <https://bit.ly/4nEbkQh>
- Sartori, G. (2002). *Elementos de teoría política*. Alianza.
- Velasco Cañas, D. F., Contreras Landgrave, G. y Ibarra Espinoza, M. L. (2023). Biopolítica y medicalización: un análisis de la pandemia por COVID-19 desde Michel Foucault. *Andamios*, 20(52), 411-429. <https://doi.org/10.29092/uacm.v20i52.1022>
- Zermeño, S., Gutiérrez, L. S. y López Aspeitia, L. E. (2016). La democracia imperitante: Comités Vecinales en una cultura estatal. *Revista Mexicana de Sociología*, 64(1), 231-268. <https://doi.org/10.2307/3541486>